

A pesar de las promesas, Camisea sigue igual

Gobierno no tiene intención de modificar el contrato de Gas

Jueves 05 de agosto.- No hay intención de modificar ni la parte más controversial del contrato del Lote 88. Así lo sostuvo César Gamboa Balbín, Coordinador del Programa de Energía Sostenible de Derecho Ambiente y Recursos Naturales – DAR.

El representante de DAR aseguró que el Decreto Supremo N° 039 – 2010 – EM demanda la modificación del contrato, de manera que el precio del gas para la exportación sea por lo menos igual al precio de venta de gas en el mercado interno; sin embargo, se ha ofrecido pagar un límite mínimo de US\$ 0.59 por millón de BTU para la exportación, mientras que las industriales nacionales seguirán pagando la suma desproporcional de US\$ 2.50 por millón de BTU.

Existen diversos aspectos por modificar en el contrato como reintroducir el horizonte permanente de 20 años, buscar la exclusividad del ducto para el mercado interno, entre otros; sin embargo el gobierno sólo ha decidido renegociar los precios y parece que esto no es más que simples buenas intenciones.

El Estudio Ambiental que no llega

Por otro lado el representante de DAR mencionó que “el gobierno prometió que se entregaría el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Gasoducto Andino en junio; pero han pasado dos meses y hasta ahora ello no ha sucedido, por lo que no se pueden iniciar las actividades de construcción del ducto para la macro región sur.

Construyamos gobernabilidad

Gamboa destacó que las señales poco convincentes sobre la renegociación y la demora en la entrega del EIA del gasoducto andino provocan mayor malestar en el país sobre la situación del gas natural, por lo que se hace difícil en esta situación generar las condiciones para una adecuada gobernabilidad energética y la posibilidad de contar con decisiones sostenibles en el sector.

“Las autoridades esperan, a pesar de lo que nuestro país ha vivido en Bagua, que se produzca un conflicto para empezar el diálogo, cuando meses y años atrás diversos expertos, congresistas y miembros de la sociedad civil advirtieron claramente de las serias deficiencias de los contratos de Camisea”, dijo Gamboa.

Por otro lado, si bien saludó que el Servicio de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP haya desestimado el Estudio de Impacto Ambiental del ducto selva en el Santuario Nacional Megantoni por carecer de licencia social; lamentó a su vez la posición contradictoria que el gobierno asume sobre temas de conservación de la biodiversidad, al haberse reiterado la intención estatal de realizar actividades extractivas en Candamo.